

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CONTRATO No. 4600104403 DE 2025
INFORME PARCIAL 04 SUPERVISION
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1 al 31 de mayo
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: Junio 13 del 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
CONTRATISTA:	Mauricio Javier Angel Osorio
NIT:	71746309
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar la ejecución del programa de empresarismo rural de la Subsecretaría Desarrollo Rural.
VALOR INICIAL:	Sesenta y nueve millones quinientos ochenta y nueve mil pesos M.L (\$69.589.000)
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	Trecientos tres días (303) sin superar la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	N/A
SUSENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	27 de febrero 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre 2025

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600104403 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

Por medio del presente contrato de prestación de servicios profesionales la Secretaría de Desarrollo Económico y la Subsecretaría de Desarrollo Rural, genera el apoyo a las actividades en la ejecución de los proyectos del Programa Desarrollo Rural Agropecuario, en los corregimientos del Distrito Medellín.

Dicha ejecución bajo el seguimiento a la supervisión se enmarca mediante el alcance de las siguientes actividades:

- Apoyar la implementación de los proyectos del Programa Agropecuario Distrital PAD 2024-2027.
 - Apoyar el reporte de las actividades derivadas al Sistema de Gestión Integral de Calidad en los formatos establecidos.
 - Apoyar las diferentes estrategias de la Secretaría de Desarrollo Económico y presentar los informes que le sean requeridos en el cumplimiento del objeto contractual.
 - Apoyo al cumplimiento de los indicadores de producto y de gestión que correspondan a la Subsecretaría Desarrollo Rural.
- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

Bajo el seguimiento a la supervisión se describen las actividades realizadas por el contratista,

1. Apoyar la implementación de los proyectos del Programa de Desarrollo Rural Agropecuario 2024-2027

Para este objetivo se realizaron las siguientes actividades:

ACTIVIDAD 1. Reunión de socialización de avance de los nodos productivos

El objetivo de la reunión fue la de Realizar el seguimiento a la gestión de los NODOS de producción, con el fin de analizar el avance de las actividades, los productos entregables y los resultados obtenidos, con corte al 30 de abril de 2025.

Se recalcó la importancia de evaluar los avances logrados y los retos actuales, con el fin de fortalecer la ejecución del proyecto.

Asimismo, expresó que cada responsable de nodo debe reafirmar su compromiso en el desarrollo de las siguientes actividades fundamentales:

1. La identificación precisa de los participantes vinculados a cada nodo.
2. El diagnóstico técnico y productivo de los productores.
3. Ejecución del Plan de intervención.
4. La orientación efectiva a los productores para que accedan a los proyectos y programas complementarios ofrecidos por la institución.

ANEXO 1.1 Acta de Reunión Socialización modelos productivos, los documentos anexos se encuentran de manera digital en el expediente físico.

ACTIVIDAD 2. Visitas de inscripción al RUEA y de diagnóstico de los nodos de apicultura y hongos comestibles.

Para el mes de mayo se realizaron un total de 7 visitas para el nodo de hongos comestibles así:

NODO HONGOS COMESTIBLES - VISITAS REALIZADAS MAYO

N°	Cedula	Nombre	Apellido	Corregimiento	Ruea	Diagnostico	Plan de intervencion
1	42793039	ELIANA	SANCHEZ	SAN ANTONIO DE PRADO		1	
2	1020398660	OMAR	MARIN	SANCRISTOBAL		1	1
6	70105236	GUSTAVO	CANO	ALTAVISTA	1		
18	1039472265	MARIA	SANTA	SANCRISTOBAL		1	
19	1017144712	NATALIA	GOMEZ	SANCRISTOBAL		1	
27	19468129	JOSUE	CUARTAS	SANCRISTOBAL	1		

Las visitas de los nodos van en el 5.8% de cumplimiento sobre la meta de visitas de los nodos.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Anexo 1.2.1 visita Nicolás Cuartas

Anexo 1.2.2 visita Gustavo Cano

Anexo 1.2.3 visita María Santa

Anexo 1.2.4 visita Natalia Gómez

Anexo 1.2.5 visita Eliana Sánchez

Anexo 1.2.6 visita Omar Marín Diagnostico

Anexo 1.2.7 visita Omar Marín Plan intervención

Los documentos anexos se encuentran de manera digital en el expediente físico en el archivo de la Secretaría.

2. Reportar las actividades derivadas al sistema de gestión integral de calidad en los formatos establecidos

Todas las actividades del mes se registraron en los formatos de calidad establecidos para cada tipo de reporte. Como consta en los anexos.

3. Apoyar las diferentes estrategias de la Secretaría de Desarrollo Económico y presentar los informes que le sean requeridos en el cumplimiento del objeto contractual.

CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA ABEJA.

El día 20 de mayo se celebra en el mundo el día internacional de la abeja, convocado por las naciones unidas, dada la importancia de este polinizador en la alimentación mundial. Para tal día, se preparo un evento conmemorativo, en el que participamos la Secretaria de Desarrollo Económico, la Secretaria de Medio Ambiente, la Secretaria de Educación, el Área metropolitana del valle de aburra, la fundación EPM, el DAGRD y la defensa civil. Este acto se realizó durante la mañana del 20 de mayo en la biblioteca de EPM y durante este tiempo se dieron charlas acerca de la importancia de las abejas para el mundo, mientras en la parte de afuera se hizo una muestra comercial y educativa acerca de las abejas. Al final del evento se realizó un panel con los representantes de las secretarias involucradas donde estuvo nuestro Subsecretario el Dr Fernando Botero con su aporte sobre los diferentes planes y apoyos que tiene la Subsecretaria para el nodo apícola. En el adjunto esta la programación detallada y el registro fotográfico del evento.

Anexo 3.1 Conmemoración del Día Internacional de la abeja, los documentos anexos se encuentran de manera digital en el expediente físico de la Secretaría de Desarrollo Económico.

4. Apoyar con el cumplimiento de los indicadores de producto y de gestión que correspondan a la Subsecretaria de Desarrollo Rural

ACTIVIDAD 1. Desde el 9 de mayo se apoyó a la SDR en la realización de 50 llamadas de gestión, con la información para la IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LOS JÓVENES RURALES Y MUJERES RURALES EMPRENDEDORES DEL SECTOR AGROPECUARIO, EN LOS CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO MEDELLÍN – como parte del Programa Agropecuario Distrital 2025. En el anexo esta la base de datos con los resultados de la gestión.

Buen día,

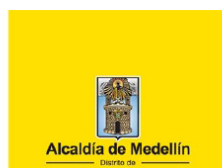
Adjunto asignación de llamadas para la IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LOS JÓVENES RURALES Y MUJERES RURALES EMPRENDEDORES DEL SECTOR AGROPECUARIO, EN LOS CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO MEDELLÍN – como parte del Programa Agropecuario Distrital 2025. A continuación, comparto relación de responsables de llamadas y número de usuarios asignados, como una de las estrategias de comunicación y publicidad a implementarse en la convocatoria.

RESPONSABLE LLAMADAS
Álvaro Andrés Gómez Lopera
Ana Lucía Restrepo Trujillo
Daniel Mejía Cárdenas
Daniel Ochoa Plaza
Diego Alejandro Uribe Marín
Elkin Alonso Ortiz Castañeda
Janeth Bibiana Castaño Gómez
Juan Climaco Mejía Suarez
Laura Patricia Uribe Piedrahita
Liana Patricia Campo Rodríguez
Liceth Verónica Londoño Gómez
Luis Alberto Cárdenas Rendón
María Paulina Arango Uribe
Martín Pineda Vásquez
Mauricio Javier Ángel Osorio
Paula Andrea Rodríguez León
Santiago Figueroa
Sara Restrepo Mesa
Uver Arley Chavarria Espinosa
Yenifer Dayana Rivera Arango
Sirley Daihana González Zapata

Los resultados de esta convocatoria directa e individual a cada Joven rural o Mujer rural del sector agropecuario, se debe remitir a Elkin Alonso Ortiz Castañeda, correo: elkin.ortiz@medellin.gov.co, para su consolidación y soporte del proceso que se implementa en la ejecución de este proyecto.

Estos resultados se deben remitir a más tardar el **MIÉRCOLES 14 de mayo de 2025; hasta las 2:00 de la tarde.**

John Nicolás Castañeda
Blandón
 Líder de Programa
 Secretaría Desarrollo Económico
 (004) 385 5555, Ext. 2616
 Oficina Plaza la Libertad, piso 10 Torre
 CAD, Calle 53A # 42-181



Anexo 4.1 Convocatoria Mujer Rural mayo, los documentos anexos se encuentran de manera digital en el expediente físico en la Secretaria de Desarrollo Económico.

ACTIVIDAD 2. Visitas a productores del Programa de entrega de equipos de la SDR.

Se hizo una visita para la verificación de tenencia y manejo de equipos, en el corregimiento de san Cristóbal.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

En total se han realizado 14 visitas de las 40 programadas en el año, por lo tanto esta meta se va cumpliendo al 35%.

CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	CELULAR	CORREGIMIENTO
1017144712	Natalia	Gómez	3177957854	San Cristóbal

Anexo 4.2 Visita Natalia Gómez seguimiento a la Línea 2 PAD Apoyo con insumos, herramientas y Equipos se documenta de manera digital en el informe que se entrega en el archivo físico de la Secretaría Desarrollo Económico.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

Obligación contratista:

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA/ OBSERVACIONES
Practicarse los exámenes preocupacionales que trata el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 y allegar el certificado respectivo a EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, sin el cual no se podrá iniciar la ejecución del contrato.	Cumple	Recibidos por la unidad administrativa de Desarrollo Económico
Entregar los datos personales (nombres y apellidos completos, número de cédula, correo electrónico personal, lugar y fecha de nacimiento), para que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín genere el usuario en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.	Cumple	Recibidos por la unidad administrativa de Desarrollo Económico
Digitar su información personal, laboral y académica y vincular sus respectivas evidencias en el aplicativo del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, requisito sin el cual no se podrá iniciar la ejecución del contrato.	Cumple	Diligenciado
Realizar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para legalización del mismo, así como los trámites requeridos en sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	Cumple	Diligenciado
Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el estudio previo, en acatamiento de las condiciones estipuladas en los objetivos,	Cumple	Entrego evidencias y anexos

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

actividades y productos y en sus anexos, aclaraciones y la oferta presentada por el contratista.		
Tener disponibilidad para acompañar los procesos relacionados con el objeto según lo requiera la dependencia de Secretaría de Desarrollo Económico.	Cumple	Acompaño los procesos solicitados
Entregar durante la ejecución del contrato los productos establecidos en los estudios previos y en el contrato, acatando todas las consideraciones definidas.	Cumple	Entrego evidencias e informe
El Contratista no podrá en ninguna circunstancia hacer uso de las bases de datos o cualquier otro tipo de información para propósitos diferentes a los requeridos por la administración Distrital.	Cumple	No se generado ningún otro uso
La información utilizada para el desarrollo del contrato es de carácter confidencial y deberá ser guardada por el contratista y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado el contratante. El contratista tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella, conforme las disposiciones de la Ley 1581 de 2012.	Cumple	No se generado ningún otro uso
Reportar la información relacionada con la ejecución o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por EL CONTRATANTE o por el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.	Cumple	Se relaciona la información en el informe y actas
Presentar en los tiempos establecidos por la supervisión de acuerdo a los cronogramas de la Administración Distrital, los informes periódicos y los respectivos soportes de la ejecución de actividades inherentes al contrato para la aprobación previa de los pagos acordados.	Cumple	Entrega de informe y evidencias para el respectivo pago
Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe.	Cumple	Entrega de evidencias
Informar oportunamente a EL CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la Ley.	Cumple	No se ha requerido
Responder ante las autoridades por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que	Cumple	No se ha requerido

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al DISTRITO o a terceros.		
Cumplir con todos los requerimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la Alcaldía.	Cumple	Se manejan los formatos de gestión de calidad
Realizar directamente la desafiliación ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) previo a la suscripción del acta de terminación del contrato. El anterior requisito es indispensable para la entrega de Paz y Salvo al contratista.	Cuando se requiera	Cuando se requiera
Cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación, la guía Ejecución CONTRACTUAL y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.	Cumple	Se realiza la ejecución según lo contractual
En el desarrollo del objeto contractual dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad y utilización de los elementos de protección personal asociados a la emergencia por el COVID-19 establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple	Se adoptan las medidas
Garantizar el cumplimiento de las siguientes actividades específicas: • Apoyar el acompañamiento a la implementación de los proyectos del Programa Agropecuario Distrital PAD 2024-2027. • Reportar las actividades derivadas al Sistema de Gestión Integral de Calidad en los formatos establecidos. • Apoyar las diferentes estrategias de la Secretaría de Desarrollo Económico y presentar los informes que le sean requeridos en el cumplimiento del objeto contractual • Apoyo al cumplimiento de los indicadores de producto y de gestión que correspondan a la Subsecretaría Desarrollo Rural.	Cumple	Entrega de evidencias, anexos e informe

Obligación Contratante:

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA/ OBSERVACIONES
Crear el usuario en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP	Cumple	Realizado por la unidad administrativa de

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		Desarrollo Económico
Revisar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de la digitación y vinculación de la información después de creado el usuario respectivo.	Cumple	Realizado por la unidad administrativa de Desarrollo Económico
Verificar el cumplimiento de las obligaciones de los pagos de seguridad social y riesgos laborales, tanto en los montos como en la oportunidad de los mismos.	Cumple	Entregados y verificados
Facilitar el acceso a la información (que posea el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín) que sea necesaria, de manera oportuna para la debida ejecución del objeto del contrato.	Cumple	Se dispuso de la información requerida
Entregar los elementos requeridos para el desarrollo de la función objeto del contrato	Cumple	Se entregó
Acompañar y vigilar el desarrollo de todo el proceso objeto del contrato y los objetivos de cada componente designando para ello un supervisor.	Cumple	Se designó
Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrata.	Cumple	Se realizaron las actividades de seguimiento
Realizar oportunamente el pago como retribución del servicio prestado por el contratista, de acuerdo a lo establecido en la forma de pago.	N/A	Se autoriza el primer pago
Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del Contrato	Cumple	Se generaron las actas
Proyectar el Acta de terminación del Contrato.	Cuando sea requerido	Cuando sea requerido
Verificar el cumplimiento del pago de honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	Cumple	Se autoriza el primer pago

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.

Se entrega Informe de actividades del mes de mayo acompañado con los anexos.

- Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).

En relación a la ejecución se tiene un avance del 30% del contrato,

Actividades	Productos entregables	% Peso de la Actividad	% Avance de físico la Actividad	% Avance físico ponderado
Apoyar la implementación de los proyectos del Programa Agropecuario Distrital PAD 2024-2027.	Realizar actividades de apoyo y asesoría a los productores pecuarios, en instalaciones o infraestructura para la producción	15%	16%	2.5%
	Realizar actividades de apoyo para el fortalecimiento de capacidades realización de escuelas de campo de los productores pecuarios del distrito Medellín.	15%	16%	2.5%
	Realizar actividades de apoyo para la consolidación de nodos o redes de productores pecuarios del distrito Medellín	15%	35%	5%
Apoyar el reporte de las actividades derivadas al Sistema de Gestión Integral de Calidad en los formatos establecidos.	Documentos comunicaciones (análogos o digitales) en los que se registre y reporte la información de las actividades del contrato realizados en los formatos de Calidad de manera oportuna	15%	35%	5%
Apoyar las diferentes estrategias de la Secretaría de Desarrollo Económico y presentar los informes que le sean requeridos en el cumplimiento del objeto contractual.	Informe de actividades de apoyo a los productores del sector pecuario del Distrito Medellín, que participan en nodos de producción para el acceso al mercado, presentando los informes de intervención requeridos oportunamente.	20%	30%	6%

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Apoyo al cumplimiento de los indicadores de producto y de gestión que correspondan a la Subsecretaría Desarrollo Rural.	Apoyo al cumplimiento de indicadores de producto y de gestión de comercialización Agropecuario del Programa Distrital de Subsecretaría de Desarrollo Rural	20%	45%	9%
TOTAL AVANCE				30%

- Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	
Estampilla Universidad de Antioquia	
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	
Total general	

No aplica para este tipo de contratos de prestación de servicios los impuestos y contribuciones descritas en la tabla anterior.

5. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Febrero	75354555	178.000	227.800	7.500	413.300
Marzo	76741715	457.000	585.000	19.100	1.061.100

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Abril	77235622	457.000	585.000	19.100	1.061.100
Mayo	77714017	457.000	585.000	19.100	1.061.100

Anexo

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

N/A

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son:

N/A

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

N/A

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

No se ha presentado re designaciones, ni ausencias temporales.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.

No se ha materializado riesgos

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato

N/A

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.

Evaluación del contratista fue 97.80%

Anexo 6. Evaluación del mes de mayo

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

N/A

6. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto - Rendición de la Cuenta por Contrato) SAPME23N

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070125	75100000	2320202008	240125	4000120609	50101416	4900039180

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- Relación de los pagos realizados se relacionan de manera acumulativa(ZMMPUR209):

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900039180	DSDM32416	17/3/2025	5000755761	689.000
4900039180	DSDM33566	9/4/2025	5000757976	6.890.000
4900039180	DSDM35131	7/5/2025	5000760053	6.890.000

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos.

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600104403	4900039180	75100000	Desarrollo Económico	240125	Fortalecimiento de los mercados campesinos Medellín, Antioquia	69.589.000	6.890.000	55.120.000

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	69.589.000
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	69.589.000
Pagos Realizados (Acumulado)	14.469.000
Pago autorizado del mes de mayo	6.890.000
Porcentaje de ejecución financiera	21%

El contrato no cuenta con anticipos, ni es un contrato de administración delegada o interadministrativo.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

7. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía.

No se ha presentado ningún caso de solicitud sancionatorio o de derecho de contradicción.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

No se ha generado ningún tipo de sanción o multa.

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

En los estudios previos no se exigieron pólizas para el contratista.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de \$ 6.890.000

Atentamente,



Luis Guillermo Lopera Lopera
 Supervisor y/o Interventor
 Profesional Universitario
 Subsecretaría Desarrollo Rural

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Anexo 5

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Anexo 6